

Diligencia de la Vicesecretaría-Intervención

Para hacer constar que la presente acta se elabora conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), publicado en el BOCM nº 248 de 19 de octubre de 2009. En el mismo se regula lo siguiente:

“SECCIÓN IV. LAS ACTAS.

ARTÍCULO 59.- 1. De cada sesión se extenderá acta por el Secretario General, en la que, constarán los siguientes extremos:

- a) Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión
- b) Nombre del presidente y de los demás asistentes
- c) Relación de asuntos tratados, tal y como figuran en la Convocatoria del orden del día, en los que se incluirá en cada uno de ellos, la parte expositiva, resumen del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente, votos emitidos y acuerdo adoptado.

Además de todo ello, solo se incluirán en el acta de la Sesión cuantos incidentes se produzcan durante la celebración de la misma, que a juicio del Secretario, como fedatario Público merezcan ser recogidos en la misma.

Si por parte de algún Concejal, alguna incidencia relevante producida durante el desarrollo de la Sesión tiene importancia para ser incorporada al acta, podrá hacer constar su petición para que aquella sea incorporada, con el resumen del asunto a que la incidencia se refiere, y en caso de que la Presidencia no acceda a su petición, la protesta, si la manifestara, será incluida en el acta.

2. Las intervenciones que con motivo de los debates de los diversos asuntos tratados hayan tenido lugar a lo largo de la Sesión se llevarán en un diario de sesiones en soporte audio o audiovisual que estará debidamente autenticado como acta debidamente validada y custodiado por la secretaría general; de dicho diario se hará una copia de seguridad y se dará copia a los grupos políticos que así lo soliciten. ”

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2023.

(Expte. Secretaría 2676/2023)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a M.^a José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:

D. Juan Pedro Sanz García (PP).

D. Juan Manuel Descalzo Andrés (PP).

D^a Beatriz Sánchez García (PP).

D^a. Eva Manzano Castro (PP).

D. Luis Manuel Rodríguez del Pino (PSOE).

D. Rafael Rivero Ortiz (Cs).
D^a. Esther Sanz García (VOX).
D. María Soledad Muñoz Muñoz (N.A.).
D. Jorge Muntadas García (N.A.).

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D. Javier López Martín (PP).
D^a Mercedes Pereda Rodríguez (PSOE).
D^a. Alicia López González (IU MeP).

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Fernando Miguel Marqués Bebia

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama, siendo las **11:35 HORAS** del día **07 de JUNIO de 2023**, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión del Pleno de Corporación convocada al efecto.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a. María José Moñino Muñoz, actuando como Vicesecretario, el de la Corporación D. Fernando Miguel Marqués Bebia.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO: Aprobación modelo normalizado del Registro de Intereses de los Concejales (*expte. 2674/2023*).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN MODELO NORMALIZADO DEL REGISTRO DE INTERESES DE LOS CONCEJALES (*expte. 2674/2023*).

Estando próxima la constitución de la nueva Corporación Municipal para el mandato 2023-2027, es requisito previo a la toma de posesión de los Concejales electos la necesaria formulación de su respectivo Registro de Intereses en el que se inscriben las declaraciones anuales de actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, de sus bienes patrimoniales y la participación en Sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), y 30 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre (en adelante, ROF).

Asimismo, ha de tenerse en cuenta lo establecido en los arts. 8.1.h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a los efectos de publicar la información contenida en el Registro de Intereses en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, y considerando lo establecido en los arts. 75.7, párrafo 3º y 31.2 del ROF, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

PROPONGO,

PRIMERO.— Aprobar el modelo normalizado del Registro de Intereses de los Sres./as. Concejales/as, para el mandato 2023-2027, que contiene la Declaración de Actividades, la Declaración de Bienes Patrimoniales y otras Declaraciones preceptivas, y que debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General, queda incorporado en el expediente de la Sesión.

SEGUNDO.— Este documento tiene carácter público, conforme establece el art. 75.7 LRBRL, por lo que una vez formalizado por los interesados, deberá procederse a su publicación íntegra en el BOP y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 8.1.h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

TERCERO.— En el supuesto de que los Concejales no formulen la declaración de intereses no adquirirían la condición plena de Concejales y no podría tomar posesión ni participar en la elección de Alcalde. (**Acuerdo JEC de 16/6/2011 y STSJ de Castilla León de 29 de diciembre de 2004. y STC 331/1993**). Tampoco si lo cumplimenta incorrectamente. (**Acuerdo JEC de 13/9/1999**).

Modelo de Registro de Intereses de los Concejales, ante el Secretario General (presencial).

REGISTRO DE INTERESES

ELECCIONES: 28 MAYO DE 2023

MANDATO: 2023/2027

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

El presente documento se formaliza en cumplimiento de los artículos 75.7 y Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85, de 2 de abril, 30 y ss. del R.D. 2.568/86, 28 de noviembre, manifestando quien suscribe bajo su responsabilidad, que los datos aportados son ciertos.

Este documento tiene carácter público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 .1 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, autorizando quien suscribe a su publicación íntegra en el BOP y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama (Madrid).

En el supuesto de que los Concejales no formulen la declaración de intereses no adquirirían la condición plena de Concejales y no podría tomar posesión ni participar en la elección de Alcalde (**Acuerdo JEC de 16/6/2011 y STSJ de Castilla León de 29 de diciembre de 2004 y STC 331/1993**). Tampoco si lo cumplimenta incorrectamente (**Acuerdo JEC de 13/9/1999**).

1. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

DNI/NIF CARGO ELECTO: _____ PARTIDO POLÍTICO: _____

CARGO DIRECTIVO: _____

ORGANISMO O ENTIDAD

2. MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Nombramiento 2023

Cese 2023

Modificaciones durante el mandato

3. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZA DISTINTA A LA DE SU CARGO EN EL AYUNTAMIENTO

1ª— ACTIVIDAD

Ref. SE/PHM

Secretaría

Descripción:		
Entidad:	Pública	Privada
Ámbito Territorial		
Puede dar lugar a incompatibilidad con el cargo de Concejales	SI	NO
Afecta o está relacionado con el ámbito de competencias del Ayuntamiento	SI	NO
Le proporciona o puede proporcionarle ingresos económicos:	SI	NO
Clase de Ingreso - Retribuciones. Sueldo:	SI	NO
Dietas por asistencia:	SI	NO
Otro tipo de ingresos:	SI	NO

2ª— ACTIVIDAD		
Descripción:		
Entidad:	Pública	Privada
Ámbito Territorial		
Puede dar lugar a incompatibilidad con el cargo de Concejales	SI	NO

Afecta o está relacionado con el ámbito de competencias del Ayuntamiento	SI	NO
Le proporciona o puede proporcionarle ingresos económicos:	SI	NO
Clase de Ingreso - Retribuciones. Sueldo:	SI	NO
Dietas por asistencia:	SI	NO
Otro tipo de ingresos:	SI	NO

3ª— ACTIVIDAD

Descripción:

Entidad: Pública Privada

Ámbito Territorial

Puede dar lugar a incompatibilidad con el cargo de Concejal SI NO

Afecta o está relacionado con el ámbito de competencias del Ayuntamiento SI NO

Le proporciona o puede proporcionarle ingresos económicos: SI NO

Clase de Ingreso - Retribuciones. Sueldo: SI NO

Dietas por asistencia: SI NO

Otro tipo de ingresos: SI NO

4ª— ACTIVIDAD

Descripción:		
Entidad:	Pública	Privada
Ámbito Territorial		
Puede dar lugar a incompatibilidad con el cargo de Concejal	SI	NO
Afecta o está relacionado con el ámbito de competencias del Ayuntamiento	SI	NO
Le proporciona o puede proporcionarle ingresos económicos:	SI	NO
Clase de Ingreso - Retribuciones. Sueldo :	SI	NO
Dietas por asistencia:	SI	NO
Otro tipo de ingresos:	SI	NO

En _____

EL DECLARANTE

Fdo. _____

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. _____

4. DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

4.1. ACTIVO

4.1.1. Bienes inmuebles urbanos y rústicos.

CARACTERÍSTICAS

MUNICIPIO

AÑO ADQUISICIÓN

4.1.2. Saldo total de cuentas bancarias. _____ €

4.1.3. Acciones y participaciones en capital de Sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones, planes de pensiones y otros valores mobiliarios.

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD

VALOR EUROS

a fecha de la firma

4.1.4. Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 3.000,00 euros .

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD

VALOR EUROS

a fecha de la firma

4.1.5. Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30.000,00 euros

ENTIDAD

CAPITAL ASEGURADO

4.2. PASIVO (créditos, préstamos u otros análogos)

5. OTRAS DECLARACIONES PRECEPTIVAS

5.1. Participación en Sociedades. Denominación social:

TIPO:	PORCENTAJE:	
PARTICIPA EN OTRAS SOCIEDADES	SÍ	NO
DENOMINACIÓN:	TIPO:	PORCENTAJE:
DENOMINACIÓN:	TIPO:	PORCENTAJE:

5. OTRAS DECLARACIONES PRECEPTIVAS

5.2. Participación en Sociedades . Denominación social:

TIPO:	PORCENTAJE:	
PARTICIPA EN OTRAS SOCIEDADES	SÍ	NO
DENOMINACIÓN:	TIPO:	PORCENTAJE:
DENOMINACIÓN:	TIPO:	PORCENTAJE:

5. OTRAS DECLARACIONES PRECEPTIVAS

5.3. DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

AÑO

IRPF (Casilla N.º 0695 de la Declaración)

I. PATRIMONIO

I. SOCIEDADES

En _____

EL DECLARANTE

Fdo.: _____

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: _____

6. MODIFICACIONES DURANTE EL MANDATO Y POR CESE

AÑO 2023

I.— EN ACTIVIDADES

II.— EN BIENES

Fecha y firma

I.R.P.F. 2022

Fdo: Declarante

Fdo: Secretario Gral.

AÑO 2024

I.— EN ACTIVIDADES

II.— EN BIENES

Fecha y firma

I.R.P.F. 2023

Fdo: Declarante

Fdo: Secretario Gral.

AÑO 2025		
I.— EN ACTIVIDADES	II.— EN BIENES	Fecha y firma
		I.R.P.F. 2024

		Fdo: Declarante

		Fdo: Secretario Gral.

AÑO 2026		
I.— EN ACTIVIDADES	II.— EN BIENES	Fecha y firma
		I.R.P.F. 2025

		Fdo: Declarante

		Fdo: Secretario Gral.

AÑO 2027		
I.— EN ACTIVIDADES	II.— EN BIENES	Fecha y firma
		I.R.P.F. 2026

		Fdo: Declarante

		Fdo: Secretario Gral.

CLÁUSULA INFORMATIVA.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento por el Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama (Madrid), como responsable, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Igualmente puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, presencialmente o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

SE SOMETE A VOTACION

Sometida la propuesta a votación es **APROBADA** con el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL PP (5 Concejales): SI
GRUPO MUNICIPAL PSOE (1 Concejales): SI
GRUPO MUNICIPAL C's (1 Concejal): SI
GRUPO MUNICIPAL VOX (1 Concejal): SI
D. JORGE MUNTADAS GARCÍA (1 N.A.): SI
D.ª SOLEDAD MUÑOZ MUÑOZ (1 N.A.): SI

El Pleno de la Corporación **ACUERDA: APROBAR MODELO NORMALIZADO DEL REGISTRO DE INTERESES DE LOS CONCEJALES.**

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, siendo las **12:00 horas**, del día indicado al principio; levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Vicesecretario, que doy fe.

La Alcaldesa,

El Vicesecretario-Interventor,